

Secretaria. Santiago de Cali, octubre 25 de 2.022. A Despacho del Sr. Juez el presente proceso. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Proceso: Declarativo de Jurisdicción Voluntaria
Demandante: Yurley Adriana Collazos Cuadros
Radicación: 2020 00481

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, octubre veinticinco (25) de dos mil veintidós (2.022).

Allegada como se ha hecho la providencia que desataba la alzada dentro del presente asunto, el Juzgado;

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el juzgado Sexto Civil del Circuito mediante providencia de segunda instancia No. 1392 de fecha 28 de septiembre de 2022.

NOTIFIQUESE:

El Juez.,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6d1dd3972defec5ec973b19a8685e9f4bb5299c9b6fcb215fa6aa997d6f1a9a**

Documento generado en 26/10/2022 09:18:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>